



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**ACTA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veintinueve de junio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de junio de 2022.



para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Vicepresidenta, Elvia Gabriela Pérez López: mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En



este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO**



**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE OAXACA. 29 DE JUNIO DE 2022.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo, Delitos Contra los Derechos Reproductivos, el Capítulo Único la Esterilización Forzada, la Procreación Asistida y la Inseminación Artificial Sin Consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata



las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género; de



igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad, asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios



2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Licenciada Aída Ruíz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable



noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler.

**12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como



requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las



acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidarizan y expresan su sentido pésame a las y los familiares de la víctimas de los migrantes fallecidos el lunes 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y hacen votos por la pronta resignación, acompañada de justicia y reparación de daño; se exhorta respetuosamente al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, a investigar exhaustivamente los delitos que se hayan cometido en territorio Nacional que permitieron la muerte de 50 migrantes en Texas, Estados Unidos, y ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar; asimismo se exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las familias de las víctimas de la tragedia



del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos, y les facilite el retorno a México de los restos mortales de sus seres queridos; por último se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y las dependencias que sean necesarias identifiquen la posible existencia de personas originarias de Oaxaca en la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y haga lo necesario para facilitar el retorno de los restos mortales al Estado. **15. DICTÁMENES DE**

**COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS**

**AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano



Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara válida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación les confieren en razón de sus encargos. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se



reforma el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **16.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintidós de junio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la



mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número 243/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, solicitan se tenga a bien autorizar u otorgar una partida presupuestal especial a dicho Ayuntamiento, para el pago de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de



Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-02) Oficio número CJGEO/SNC/301-05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 43: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el



municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para constatar que el vital líquido que se distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 43 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número CJGEO/SNC/308-06/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 189: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; a la Secretaría del Bienestar del Estado, a la Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, a la



Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que de manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para Promover Cuidados Contra Incendios del Hogar y Forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria, atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 189 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número CJGEO/SNC/315-06/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 238: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura



del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas proporcione los insumos necesarios, como son: las formas oficiales valoradas y/o hojas valoradas de papel seguridad-oficial, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita "circular" en la que se subsane la falta de entrega de este documento. Lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 238 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-05) Oficio número CJGEO/SNC/307-05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 206: mediante el cual, la Sexagésima Quinta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca, así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su reglamento y programa de trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el tercero transitorios de la citada ley. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 206 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en



curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, informa sobre la renuncia de la Síndico Municipal Ciudadana Eva Cruz Ortiz; así también, informa que se llamó al cargo a la suplente la Ciudadana Elia Ylida Santiago. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número MSMH/PM/JHC/0247/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, solicita se apruebe y se ordene publicar la iniciativa de reforma de Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-08) Oficio número MSLC/00145/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá,



remite su Plan Municipal de Desarrollo sustentable 2020-2022, para dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-09) Oficio número MMVF-22-06-2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores; solicita se realicen trabajos de consulta a las Comunidades de la región y del resultado de ello, se decrete que la Región, sea declarada como Región de los Hermanos Flores Magón. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, ciudadanos y vecinos del Municipio de Santa Lucía del Camino solicitan se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de  
Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-11) Oficio número PM/SJT//SN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán, solicita la intervención para que a través de la Comisión Permanente de Protección Civil, emita un decreto de zona de riesgo; así también, emita un exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado y atienda el llamado de apoyo del Municipio de San José Tenango, para que el personal a su cargo lleve a cabo una inspección y se efectúen acciones preventivas en la zona con el apoyo de la maquinaria a disposición de CAO lo más pronto posible. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil.-----**

-12) Oficio número MSCJ/0203/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila,



informa sobre la renuncia del Ciudadano Marco Antonio García Palacios al cargo de Regidor de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Municipio; así también, solicita se fije fecha y hora para la ratificación de su renuncia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Consejero Presidente de San Antonio de la Cal, Centro, remite copia certificada como prueba superviniente para el proceso de revocación de mandato que se está tramitado en su contra, llevado en el expediente CPGAA/95/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 95 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -**

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso; en el cual, la Regidora de Hacienda del



Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita sean agregadas como pruebas supervinientes las documentales en copias simples que anexa en su escrito de cuenta, relativas a la solicitud de revocación de mandato llevada en el expediente CPGA /925/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 925 del índice de la LXIV Legislatura.**-----

-15) Oficio número CJ/43/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita se le informe el avance del trámite relativo a la solicitud de la partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente 484/2016, solicitada mediante oficio CJ/69/2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----



-16) Oficio número PRES/MUN/NOCHIX/0839/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, solicitan se apruebe la ampliación del presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2022, para el pago de los laudos dictados en contra del Municipio por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-17) Oficio número 358/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, se deslinda de cualquier responsabilidad por la falta de comprobación y aplicación correcta de los recursos que integran la Hacienda Pública del



Municipio, para el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y para los trimestres subsecuentes en tanto no cambien las circunstancias que manifiesta en su oficio de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, así mismo se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-18) Dos copias del oficio MVZ/PM/1497/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, hace del conocimiento del oficio remitido al Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, en su calidad de autoridad Municipal del Ayuntamiento 2019-2021, en el cual lo cita para la recepción del documento relativo de las observaciones de la Auditoría Financiera OA/CPM/002/202, para la revisión y fiscalización de la cuenta pública municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al programa



anual de auditorías, visitas e inspecciones (PAAVI) 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - - - -

-19) Copia de oficio número HAMRA/OCIM/002/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, la Contralora Interna Municipal del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Tesorero del Municipio la siguiente información: 1. El estado financiero correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 del municipio; 2. El estado financiero correspondiente a los meses de abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022 del municipio; y 3. Los cortes de caja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior, para dar respuesta al oficio 333/SH/2022, de la Síndica Hacendaria del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización**



**del Estado.**-----

-20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita se autorice e incluya una partida extraordinaria específicamente para el pago y cumplimiento de la sentencia dictada en los JDC-126/2019 y SX-JDC-0071/2020, o bien se ordene que en el próximo presupuesto anual 203 se contemple y se pague. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-21) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla; solicitan copias certificadas de todo lo que existe en el expediente CPGA/707/2021. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----



-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; solicita tenerle por presentado con ese escrito y la pruebas que acompaña, de manera parcial la defensa en términos del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se le entreguen copias certificadas de los expedientes CPA/707/2021, CPGA/914/2021 y CPGAA/12/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 707, 914 de la LXIV Legislatura y 12 de la LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número TEEO/SG/A/7121/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/108/2020, por el que acusa de recibo los oficios números AP/2555/2022 y AP/2546/2022. **Se acusa recibo y para**



**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de junio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán; solicita se atienda a la brevedad posible la solicitud donde se pide la expedición de un decreto extraordinario que autorice a dicho Municipio, se erogue lo necesario para cumplir el pago condenado en el expediente 167/2016 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 015 de la LXV Legislatura.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**



**del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes.-----**

**IV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**



**Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.- - - - -**

**V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - -**

**VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo, Delitos Contra los Derechos Reproductivos, el Capítulo Único la Esterilización Forzada, la Procreación Asistida y la



Inseminación Artificial Sin Consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Salud.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: en términos del artículo 55



del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del



Día.-----

**VIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, en



representación de la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

**IX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género; de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad,



asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus



competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - -

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la



Licenciada Aída Ruíz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano



Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- -**

**XIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del



Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad: **se acusa de recibida la proposición y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**se reserva para el próximo periodo.**-----

**XIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidarizan y expresan su sentido pésame a las y los familiares de la víctimas de los migrantes fallecidos el lunes 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y hacen votos por la pronta resignación, acompañada de justicia y reparación de daño; se exhorta respetuosamente al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, a investigar exhaustivamente los delitos que se hayan cometido en territorio Nacional que permitieron la muerte de 50 migrantes en Texas, Estados Unidos, y ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar; asimismo se exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las familias de las víctimas de la tragedia



del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos, y les facilite el retorno a México de los restos mortales de sus seres queridos; por último se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y las dependencias que sean necesarias identifiquen la posible existencia de personas originarias de Oaxaca en la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y haga lo necesario para facilitar el retorno de los restos mortales al Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

**XV.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el



período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara válida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para



quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación les confieren en razón de sus encargos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y**

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.- - -

**XVI.- En ASUNTOS GENERALES:** la Diputada Xóchitl



Jazmín Velázquez Vásquez, a nombre de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, realiza un posicionamiento por la violencia existente en la entidad, menciona el caso del asesinato de una menor de cinco años de edad en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, perteneciente a la Región del Istmo. Ante este hecho solicita al Titular del Estado y al Titular de la Fiscalía General responder de manera pronta y expedita, poniendo todos los recursos necesarios, para esclarecer la situación y castigar a los autores materiales e intelectuales. Considera urgente que las y los Diputados se reúnan con los integrantes de la Mesa de Seguridad de Oaxaca, para revisar y analizar la estrategia de seguridad que opera actualmente. El Diputado Sergio López Sánchez reconoce que en el periodo de receso, en que fungió la Diputación Permanente, se llevó a cabo un proceso legislativo en paz; de igual forma, destaca que el proceso electoral se llevó a cabo en las mismas circunstancias, en orden y terminó en una gran fiesta porque en Oaxaca ha



llegado la primavera oaxaqueña. Menciona que a partir del primero de julio el Congreso entrará en un periodo para una revisión integral de las estructuras orgánicas del gobierno; que le corresponde a la nueva administración realizarlos y pide el apoyo y respaldo de la Legislatura a las propuestas que enviará el Ingeniero Salomón Jara Cruz.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día viernes primero de julio del año en curso, a las diez horas, a sesión de clausura de la Diputación Permanente del Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Legislatura. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

  
**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

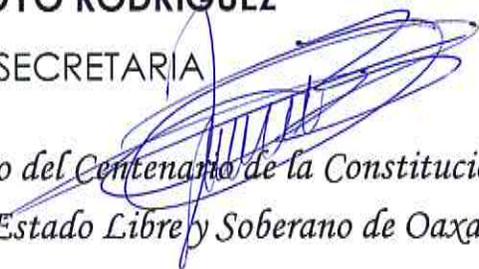


**SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO



**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA



*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*